



BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

III LEGISLATURA

Serie D:
ACTOS DE CONTROL

25 de mayo de 1988

Núm. 192

INDICE

Núms.	Páginas
PROPOSICIONES NO DE LEY EN COMISION	
161/000109	Proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario CDS, sobre permisos de carácter laboral para garantizar el necesario cuidado del hijo recién adoptado 10348
PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO	
162/000062	Proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto-Agrupación Partido Liberal, para prorrogar hasta el 15-7-88 el plazo de presentación de declaraciones positivas del Impuesto General sobre la renta de las personas físicas 10349
162/000063	Proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto-Agrupación IU-EC, sobre la Unión Europea y los poderes constituyentes del Parlamento Europeo 10349
162/000064	Proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Minoría Catalana, por la que se solicita la aplicación de medidas de fomento a la exportación 10350
PREGUNTAS CON RESPUESTA ORAL	
181/000844	Pregunta formulada por el Diputado don Juan Carlos Aparicio Pérez (G. CP), sobre número de personas que han comenzado a prestar servicios en el Instituto Nacional de la Salud (INSALUD) en la provincia de Burgos a lo largo de 1987, habiendo prestado anteriormente servicios en la ciudad de Ceuta, en dicho Organismo 10352
181/000845	Pregunta formulada por el Diputado don Juan Carlos Aparicio Pérez (G. CP), sobre observancia de las normas propuestas por los colegios profesionales en la provisión de puestos de trabajo desempeñados por personal procedente del Instituto Nacional de la Salud (INSALUD) de Ceuta en la provincia de Burgos en 1987 10352
181/000846	Pregunta formulada por el Diputado don Juan Carlos Aparicio Pérez (G. CP), sobre existencia de relaciones de amistad o familiares entre las personas que han comenzado a prestar sus servicios en el Instituto Nacional de la Salud (INSALUD) en la provincia de Burgos en 1987 10352
181/000847	Pregunta formulada por el Diputado don Juan Carlos Aparicio Pérez (G. CP), sobre desempeño de funciones docentes propias del personal con mayor experiencia y estabilidad laboral entre las personas que han comenzado a prestar servicios en el Instituto Nacional de la Salud (INSALUD) en la provincia de Burgos, en 1987 10353

Núms.		Páginas
181/000854	Pregunta formulada por el Diputado don León Bull Giral (G. CDS), sobre detención de tres reporteros gráficos durante la madrugada del día 18-5-88 en la Comisaría de Buenavista	10353
181/000861	Pregunta formulada por el Diputado don Nicolás Sartorius Alvarez de las Asturias Bohorques (A. IU-EC), sobre actuación realizada por las fuerzas policiales en la madrugada del 23-5-88 en la localidad de Leganés (Madrid)	10354
181/000862	Pregunta formulada por el Diputado don Joseba M. Azcárraga Rodero (G. Mx.), sobre razones de los incidentes producidos en la frontera hispano-francesa el pasado domingo, día 22-5-88	10354
181/000863	Pregunta formulada por el Diputado don Joseba M. Azcárraga Rodero (G. Mx.), sobre razones del asalto por parte de los grupos especiales operativos (GEO), a unas viviendas en Leganés, el pasado día 23-5-88	10355
181/000864	Pregunta formulada por el Diputado don Juan Castaño Casanueva (G. CDS), sobre evolución del sector avícola, desde 1982	10355

PROPOSICIONES NO DE LEY EN COMISION

161/000109

La Presidencia del Congreso de los Diputados, en virtud de la delegación conferida por la Mesa de la Cámara en su reunión celebrada el 10 de febrero de 1987, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

161/000109.

Autor: Grupo Parlamentario CDS.

Proposición no de Ley sobre permisos de carácter laboral para garantizar el necesario cuidado del hijo recién adoptado.

Acuerdo:

Admitir a trámite como proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento y disponer su conocimiento por la Comisión de Política Social y de Empleo. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de mayo de 1988.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, Luis María Cazorla Prieto.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Agustín Rodríguez Sahagún, como Portavoz del Grupo Parlamentario de CDS, al amparo del artículo 193 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, tiene el honor de presentar la siguiente proposición no de Ley, para su debate en Comisión.

Exposición de motivos

La actual legislación laboral regula el permiso a que tiene derecho la mujer trabajadora, con ocasión de su maternidad, en período anterior y posterior al parto, tanto para la recuperación de la madre, como para prestar los primeros cuidados al hijo recién nacido. Tal derecho no resulta aplicable en el supuesto de adopción, donde puede ser igualmente necesario en atención a los cuidados requeridos por el hijo adoptado.

PROPOSICION NO DE LEY

Que por el Gobierno se estudie y tramiten aquellas disposiciones normativas que hagan posible el disfrute del adecuado permiso de carácter laboral para garantizar el necesario cuidado del hijo recién adoptado, en aquellos supuestos que así se requiriese.

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de mayo de 1988.—Agustín Rodríguez Sahagún.

PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO

162/000062

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(162) Proposición no de Ley ante el Pleno.

162/000062.

Autor: Grupo Parlamentario Mixto-Agrupación Partido Liberal.

Proposición no de Ley para prorrogar hasta el 15 de julio de 1988 el plazo de presentación de declaraciones positivas del Impuesto General sobre la Renta de las Personas Físicas.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa ante el Pleno, admitirla a trámite como proposición no de Ley conforme al artículo 194 del Reglamento, disponer su conocimiento por el Pleno de la Cámara, dando traslado al Gobierno, y publicarla en el Boletín, así como notificarlo al Grupo proponente.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de mayo de 1988.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Luis María Cazorla Prieto**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

La Agrupación Parlamentaria del Partido Liberal, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 del vigente Reglamento de la Cámara, tiene a bien presentar la siguiente proposición no de Ley, solicitando su debate en el Pleno.

Antecedentes

El Reglamento del Impuesto General sobre la Renta de las Personas Físicas se aprobó por Real Decreto 2384/81, de 3 de agosto, y se modificó por un Real Decreto 338/1985, de 15 de marzo, sobre Normas de Gestión Tributaria, Recaudatoria y Contable, y así quedó en el artículo 145 del Reglamento.

El plazo general es del 1 de mayo al 20 de junio y por excepción las que tengan derecho a devolución hasta el 30 de junio. El Ministro de Economía y Hacienda puede anticipar o prorrogar los plazos para una parte de los contribuyentes o para las zonas territoriales que señale por razones fundadas y para cada ejercicio.

Ante la complejidad creciente de las obligaciones tributarias, por la coincidencia para el conjunto de asesores fiscales de obligaciones contables que se producen normalmente en el mes de junio de cada año y por la constatada insuficiencia de Impresos de Declaración que se detecta en muchas provincias españolas, el Partido Liberal presenta la siguiente

PROPOSICION NO DE LEY

Que por el Gobierno, de manera inmediata, se dicte la disposición de rango suficiente para prorrogar hasta el 15 de julio el plazo de presentación de Declaraciones Positivas del Impuesto General sobre la Renta de las Personas Físicas.

Madrid, 17 de mayo de 1988.—El Representante.

162/000063

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(162) Proposición no de Ley ante el Pleno.

162/000063.

Autor: Grupo Parlamentario Mixto-Agrupación IU-EC.

Proposición no de Ley sobre la Unión Europea y los poderes constituyentes del Parlamento Europeo.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa ante el Pleno, admitirla a trámite como proposición no de Ley conforme al artículo 194 del Reglamento, disponer su conocimiento por el Pleno de la Cámara, dando traslado al Gobierno, y publicarla en el Boletín, así como notificarlo al Grupo proponente.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de mayo de 1988.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Luis María Cazorla Prieto**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 193 del Reglamento del Congreso de los Diputados, vengo en solici-

tar de esa Mesa la tramitación de la siguiente proposición no de Ley para su debate ante el Pleno de la Cámara.

La celebración de las elecciones europeas en el año 1989 supone una fecha clave para un decidido impulso en la construcción de la unidad política europea. Es éste un objetivo en el cual han coincidido la totalidad de los grupos políticos del Parlamento español y ha sido, por otra parte, apoyado a través de diversas iniciativas en el ámbito de las instituciones comunitarias.

Responsabilidad especial en el impulso de esta construcción unitaria deben tener los poderes públicos del Estado español al que corresponde la presidencia del Consejo en el semestre inmediatamente anterior a las elecciones.

Por todo ello proponemos la adopción de la presente

PROPOSICION NO DE LEY

«El Congreso de los Diputados:

— Recordando el proyecto de Tratado por el que se instituye la Unión Europea.

— Recordando la petición, dirigida al Consejo europeo, de encargar al Parlamento Europeo la redacción de un proyecto de Unión, que sería posteriormente sometido de forma directa a las ratificaciones nacionales.

— Considerando que la realización de la Unión tendrá consecuencias importantes para todos los ciudadanos europeos.

— Considerando que esta Unión sólo podrá realizarse mediante una amplísima movilización de la opinión pública y a través de la participación popular, confiriendo así un carácter plenamente democrático a la Unión.

— Considerando el proyecto de declaración política sobre una consulta popular concerniente a la Unión política europea y a los poderes constituyentes del Parlamento Europeo, presentado por Diputados de todos los grupos políticos democráticos del Parlamento Europeo:

1. Hace un llamamiento solemne a los Jefes de Estado y de Gobierno de los países de la CEE, solicitándoles que promuevan la convocatoria de una consulta popular sobre la Unión y sobre los poderes constituyentes del Parlamento Europeo.

2. Solicita, especialmente, a la Presidencia alemana que inscriba esta cuestión en el orden del día del Consejo Europeo de Hannover, y a la Presidencia griega, que establezca los procedimientos pertinentes.

3. Insta al Gobierno español para que convoque la celebración de una cumbre extraordinaria en enero de 1989, a fin de definir los poderes que deberán ser confiados al Parlamento Europeo y de llevar a cabo la consulta popular en el contexto de las elecciones europeas.

4. Exhorta a los demás Parlamentos nacionales para que den su apoyo a estas exigencias democráticas.

5. Encarga a su Presidente que envíe esta declaración

a los Gobiernos, a los demás Parlamentos nacionales y al Parlamento Europeo.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de mayo de 1988.—**Nicolás Sartorius Alvarez**, Portavoz del Grupo Mixto, Agrupación Izquierda Unida-Esquerra Catalana.

162/000064

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(162) Proposición no de Ley ante el Pleno.

162/000064.

Autor: Grupo Parlamentario Minoría Catalana.

Proposición no de Ley por la que se solicita la aplicación de medidas de fomento a la exportación.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa ante el Pleno, admitirla a trámite como proposición no de Ley conforme al artículo 194 del Reglamento, disponer su conocimiento por el Pleno de la Cámara, dando traslado al Gobierno, y publicarla en el Boletín, así como notificarlo al Grupo proponente.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de mayo de 1988.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Luis María Cazorla Prieto**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Miquel Roca i Junyent, en su calidad de Portavoz del Grupo Parlamentario de la Minoría Catalana, y de acuerdo con lo previsto en los artículos 193 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta para su discusión en el Pleno de la Cámara, una proposición no de Ley, por la que se solicita la aplicación de medidas de fomento a la exportación.

Exposición de motivos

La integración de la economía española en la Comunidad Europea en 1986 marcó un cambio de tendencia en la evolución de las importaciones y exportaciones. Desde aquel momento, el déficit comercial español ha crecido a

ritmos muy rápidos, a pesar del favorable comportamiento de los precios energéticos que ha suavizado de manera muy significativa el coste de nuestras importaciones. En 1986, el déficit comercial creció en un 12,5 por ciento, en 1987 creció un 68 por ciento, alcanzando la cifra de 1,8 billones de pesetas, y las previsiones para 1988 apuntan a un déficit de 2,4 billones de pesetas (incremento del 33 por ciento).

De persistir este déficit tan elevado, y creciente, ello podría incidir en un grave deterioro de los sectores productivos españoles, puesto que un incremento de las importaciones no suficientemente compensado por un incremento similar de las exportaciones, significa incentivar la actividad y la creación de puestos de trabajo en el exterior en vez de hacerlo en el interior.

Esta situación requiere unas medidas excepcionales que contribuyan a fomentar las exportaciones a fin de que crezcan a ritmos similares o superiores al de las importaciones.

La urgencia para incidir en el incremento de las exportaciones españolas se acrecienta desde la perspectiva de la aplicación del Acta Unica Europea. La mayor competencia que a partir de este momento se generará sobre el mercado español, exige una mayor presencia de los productos españoles en los mercados exteriores, lo cual sólo será posible si con antelación se ha penetrado eficazmente en dichos mercados y se han consolidado las necesarias redes de comercialización.

Este proceso debe realizarse con anterioridad a 1992 y con la directa participación de las Organizaciones Empresariales, Cámaras de Comercio y Asociaciones de Exportadores, con objeto de utilizar más eficazmente todos los recursos existentes para fomentar el comercio exterior. En caso contrario, el tejido económico español podría verse debilitado.

Por último, las medidas «urgentes» de fomento a la exportación anunciadas por el Ministro señor Solchaga después de nuestra adhesión a la Comunidad Europea, siguen pendientes de aplicación en los aspectos más destacados e importantes para el comercio español. El Consejo Asesor de la Exportación no ha tenido una actuación acertada atendiendo los resultados obtenidos y a la situación del Plan de Fomento de la Exportación, después de más de dos años de pertenecer a la CEE.

Por todo ello, creemos que deben adoptarse diversas medidas con carácter realmente urgente, capaces de estimular la actividad exportadora en el período 1988-1992.

PROPOSICION NO DE LEY

«El Congreso de los Diputados, ante la situación deficitaria en que se encuentra la balanza comercial española, como consecuencia básicamente de nuestro ingreso en la Comunidad Europea, insta al Gobierno para que por el Ministerio de Economía, Comercio y Hacienda, y en un plazo de tres meses, se presente a las Cortes Generales un

Plan de Promoción Comercial Exterior, que contemple, entre otras, las siguientes medidas:

1.ª Incrementar progresivamente los recursos destinados a fomentar las exportaciones a través de un programa plurianual 1988-1992. A lo largo de este período debe asumirse la cuantía de cien mil millones de recursos mínimos destinados anualmente a fomentar las exportaciones.

2.ª Minorar las primas de la Compañía Española de Seguros de Crédito a la Exportación (CESCE) para los seguros a la exportación.

3.ª Fomentar la creación de empresas "TRADING" y de comercio bilateral, como medida para reforzar la infraestructura comercial exterior de la economía española.

4.ª Potenciar la práctica del "Trueque" para determinados intercambios, en especial con los países en vías de desarrollo, de forma que se establezca el pago de determinadas importaciones (como los productos energéticos) mediante la exportación de productos españoles y no en divisas.

5.ª Fomentar la creación de "Consortios exportadores" en los diferentes sectores productivos y entre pequeñas y medianas empresas, con el objeto de facilitar la apertura de nuevos mercados internacionales y de homogeneizar la imagen exterior.

6.ª Potenciar los laboratorios de ensayo e incrementar la asistencia técnica, con el fin de favorecer la homologación de productos españoles en los mercados internacionales, y en especial en el mercado europeo, reduciendo las diferencias existentes y los proteccionismos encubiertos.

7.ª Replantear y extender la red de servicios comerciales en el extranjero bajo criterios más operativos, para conseguir mayor eficacia en la actuación de las oficinas comerciales en el extranjero.

8.ª Establecer mecanismos de ayuda para la promoción del comercio exterior, más adaptados a las necesidades de las pequeñas y medianas empresas.

9.ª Potenciar actuaciones concertadas entre el ICEX, las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación y las Cámaras Españolas de Comercio en el exterior, con objeto de que puedan contribuir conjuntamente a promocionar programas de actuaciones específicas de fomento a la exportación.

10. Elaborar un programa de Formación Profesional para el comercio exterior.

11. Promulgar, en concordancia con la normativa comunitaria, un régimen de deducciones y de exenciones fiscales para favorecer la creación de estructuras comerciales exteriores.

12. Regular el retorno inmediato del IVA en las operaciones con el exterior para las pequeñas y medianas empresas, en el mismo sentido que hoy se aplica para las grandes empresas.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de mayo de 1988.—El Portavoz, **Miguel Roca i Junyent**.

PREGUNTAS CON RESPUESTA ORAL

181/000844

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000844.

Autor: Aparicio Pérez, Juan Carlos (G. CP).

Número de personas que han comenzado a prestar servicios en el Instituto Nacional de la Salud (INSALUD) en la provincia de Burgos a lo largo de 1987, habiendo prestado anteriormente servicios en la ciudad de Ceuta, en dicho organismo.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Política Social y de Empleo. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de mayo de 1988.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Luis María Cazorla Prieto**.

Grupo Parlamentario Coalición Popular

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Política Social y Empleo.

Diputado: Don Juan Carlos Aparicio Pérez.

Texto:

¿Cuántas de las personas que han comenzado a prestar servicios en el INSALUD en la provincia de Burgos a lo largo del año 1987 había prestado anteriormente servicios en la ciudad de Ceuta en dicho organismo?

Madrid, 13 de mayo de 1988.—**Juan Carlos Aparicio Pérez**.

181/000845

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000845.

Autor: Aparicio Pérez, Juan Carlos (G. CP).

Observancia de las normas propuestas por los Colegios Profesionales en la provisión de puestos de trabajo desempeñados por personal procedente del Instituto Nacional de la Salud (INSALUD) de Ceuta en la provincia de Burgos en 1987.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Política Social y de Empleo. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de mayo de 1988.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Luis María Cazorla Prieto**.

Grupo Parlamentario Coalición Popular

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Política Social y Empleo.

Diputado: Don Juan Carlos Aparicio Pérez.

Texto:

¿Se han observado las normas propuestas por los distintos Colegios Profesionales respectivos en la provisión de puestos de trabajo desempeñados por personal procedente del INSALUD de Ceuta en la provincia de Burgos en 1987?

Madrid, 13 de mayo de 1988.—**Juan Carlos Aparicio Pérez**.

181/000846

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000846.

Autor: Aparicio Pérez, Juan Carlos (G. CP).

Existencia de relaciones de amistad o familiares entre las personas que han comenzado a prestar sus servicios en el Instituto Nacional de la Salud (INSALUD) en la provincia de Burgos en 1987.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Política Social y de Empleo. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de mayo de 1988.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Luis María Cazorla Prieto**.

Grupo Parlamentario Coalición Popular

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Política Social y Empleo.

Diputado: Don Juan Carlos Aparicio Pérez.

Texto:

¿Existe relación de probada amistad o familiar entre las personas que han comenzado a prestar sus servicios en el INSALUD de la provincia de Burgos en 1987?

Madrid, 17 de mayo de 1988.—**Juan Carlos Aparicio Pérez**.

181/000847

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000847.

Autor: Aparicio Pérez, Juan Carlos (G. CP).

Desempeño de funciones docentes propias del personal con mayor experiencia y estabilidad laboral entre las personas que han comenzado a prestar servicios en el Instituto Nacional de la Salud (INSALUD) en la provincia de Burgos, en 1987.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a

la Comisión de Política Social y de Empleo. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de mayo de 1988.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Luis María Cazorla Prieto**.

Grupo Parlamentario Coalición Popular

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Política Social y Empleo.

Diputado: Don Juan Carlos Aparicio Pérez.

Texto:

¿El personal del INSALUD que ha comenzado a prestar sus servicios en la provincia de Burgos en 1987 ha desempeñado funciones docentes propias del personal con mayor experiencia y estabilidad laboral?

Madrid, 17 de mayo de 1988.—**Juan Carlos Aparicio Pérez**.

181/000854

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000854.

Autor: Buil Giral, León (G. CDS).

Detención de tres reporteros gráficos durante la madrugada del día 18-5-88 en la Comisaría de Buenavista.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Justicia e Interior. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de mayo de 1988.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Luis María Cazorla Prieto**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

León Buil Giral, Diputado perteneciente al Grupo Parlamentario de CDS, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, formula al Ministro del Interior la siguiente pregunta, de la que desea obtener respuesta oral en la Comisión correspondiente.

¿Qué criterios siguieron los policías que llevaron detenidos a la Comisaría de Buenavista a tres reporteros gráficos durante la madrugada del día 18 de mayo?

¿Qué garantías tienen los ciudadanos para no ser detenidos sin causa justa?

¿Qué valoración le merece al señor Ministro la actuación presuntamente ilegal de los funcionarios actuantes, así como los tratos vejatorios a que se sometió a los detenidos?

¿Qué conclusiones se deducen del expediente informativo instruido y qué medidas correctivas se han adoptado en su caso?

¿Qué medidas se van a adoptar para que estos hechos no se repitan?

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de mayo de 1988.—**León Buil Giral**.

181/000861

La Presidencia del Congreso de los Diputados, en virtud de la Delegación conferida por la Mesa de la Cámara en su reunión celebrada el 10 de febrero de 1987, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000861

Autor: Sartorius Alvarez de las Asturias Bohorques, Nicolás (A. IU-EC).

Actuación realizada por las fuerzas policíacas en la madrugada del 23-5-88 en la localidad de Leganés (Madrid).

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Justicia e Interior. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de mayo de 1988.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Luis María Cazorla Prieto**.

Grupo Parlamentario Mixto, Agrupación IU-EC.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Justicia e Interior.

Diputado: Don Nicolás Sartorius Alvarez.

Objeto:

Texto:

¿Qué explicaciones puede dar el Ministro del Interior de la actuación realizada por las fuerzas policíacas en la madrugada del 23 de mayo en la localidad de Leganés?

Madrid, 23 de mayo de 1988.—**Nicolás Sartorius Alvarez**.

181/000862

La Presidencia del Congreso de los Diputados, en virtud de la Delegación conferida por la Mesa de la Cámara en su reunión celebrada el 10 de febrero de 1987, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000862

Autor: Azcárraga Rodero, Joseba M. (G. Mx.).

Razones de los incidentes producidos en la frontera hispano-francesa el pasado domingo día 22-5-88.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Justicia e Interior. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de mayo de 1988.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Luis María Cazorla Prieto**.

Grupo Parlamentario Mixto.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Justicia e Interior.

Diputado: Don Joseba Azcárraga Rodero.

Objeto: Excelentísimo señor Ministro del Interior.

Texto:

¿Qué razones existieron para producir atascos circulatorios de más de cinco kilómetros y esperas de más de cuatro horas, así como cargas policiales indiscriminadas contra las personas que se encontraban en sus vehículos, en la frontera hispano-francesa el pasado domingo día 22 de mayo?

Madrid, 24 de mayo de 1988.—**Joseba Azcárraga Rodero.**

181/000863

La Presidencia del Congreso de los Diputados, en virtud de la Delegación conferida por la Mesa de la Cámara en su reunión celebrada el 10 de febrero de 1987, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000863

Autor: Azcárraga Rodero, Joseba M. (G. Mx).

Razones del asalto por parte de los Grupos Especiales Operativos (GEO) a unas viviendas de Leganés el pasado día 23-5-88.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Justicia e Interior. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de mayo de 1988.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Luis María Cazorla Prieto.**

Grupo Parlamentario Mixto.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Justicia e Interior.

Diputado: Don Joseba Azcárraga Rodero.

Objeto: Excelentísimo señor Ministro del Interior.

Texto:

¿Qué razones objetivas existieron para proceder, el pasado día 23 de mayo, al asalto por parte de los GEO a unas viviendas de Leganés?

Madrid, 24 de mayo de 1988.—**Joseba Azcárraga Rodero.**

181/000864

La Presidencia del Congreso de los Diputados, en virtud de la Delegación conferida por la Mesa de la Cámara en su reunión celebrada el 10 de febrero de 1987, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000864.

Autor: Castaño Casanueva, Juan (G. CDS).

Evolución del sector avícola desde 1982.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de mayo de 1988.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Luis María Cazorla Prieto.**

Juan Castaño Casanueva, Diputado por Salamanca, perteneciente al Grupo Parlamentario de CDS, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, formula al Gobierno la siguiente pregunta, de la que desea obtener respuesta oral en la Comisión correspondiente.

¿Cuál ha sido la evolución del sector avícola, desde 1982, tanto en lo que se refiere al número de empresas del sector, volumen de producción y precios?

¿Qué porcentaje representa este producto en la determinación del IPC y si tal porcentaje justifica el volumen actual de importaciones?

¿Cuál es la evolución de las importaciones de huevos procedentes de los países comunitarios y cuál el control sanitario que se aplica a tales importaciones?

¿Considera el Gobierno que se está respetando el artículo 25 del Reglamento Técnico Sanitario en el control de las importaciones de huevos procedentes de la CEE?

¿Qué medidas piensa adoptar el Gobierno para evitar la paulatina desaparición del sector avícola en nuestro país?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de mayo de 1988.—**Juan Castaño Casanueva.**

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 247-23-00.-28008 Madrid

Depósito legal: M. 12.580 - 1961